

VISTO

El expediente N° 07-01899/22 por el cual la Profesora Adjunta a/c de la Cátedra de "Silvicultura" Ing. Agr. (Dra.) Claudia Verónica LUNA, eleva la nota en la cual solicita autorización para brindar servicios a terceros, y

CONSIDERANDO:

Que el servicio ofrecido cumple con la Resolución N° 6.442/10-C.D.

Que es atribución de este Consejo Directivo autorizar y fijar los montos que se perciben de los servicios a terceros que se brindan en las diferentes dependencias de esta Facultad;

Lo resuelto en la sesión del día 2 de diciembre de 2022;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Cátedra de "Silvicultura", bajo la responsabilidad de la Ing. Agr. (Dra.) Claudia Verónica LUNA, a brindar Servicios a Terceros en "Identificación de plagas forestales y biocontroladores de la región NEA" y que los mismos sean gestionadas a través de la Fundación FUNDAGRARIAS, cuya actividad será coordinada por la Secretaría de Extensión y Transferencia de esta Facultad, que, como Anexo, forma parte integrante de esta resolución.

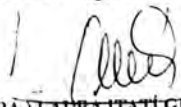
Los servicios ofrecidos son:

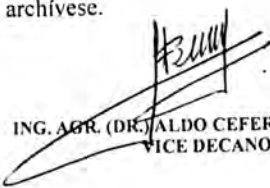
- Identificación de plagas (insectos) en cultivos forestales y cálculo de la densidad poblacional de cada especie identificada por trampa; en caso de que este dato sea de utilidad para futuros cálculos de umbrales de tolerancia. COSTO DEL SERVICIO: \$ 12.000.
- Severidad del ataque (severo, moderado, escaso). COSTO DEL SERVICIO: \$ 6.000.
- Incidencia: número de plantas con daño. COSTO DEL SERVICIO: \$ 6.000.
- Identificación/reconocimiento de especies forestales susceptibles a plagas. COSTO DEL SERVICIO: \$ 6.000.

COSTOS DEL SERVICIO:

En cualquiera de los casos se considerará el procesamiento de muestras/datos y la elaboración del informe correspondiente. Se considera 1 muestra=1 trampa. NO INCLUYE recolección de muestras ni traslado a campo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


E.E. (DRA.) LAURATTATI GIMÉNEZ
SECRETARIA ACADÉMICA


ING. AGR. (DR.) ALDO CEFERINO BERNARDIS
VICE DECANO



Universidad Nacional del Nordeste



Las Malvinas son argentinas
40 AÑOS



Facultad de Ciencias Agrarias

13095/22

SERVICIO CÁTEDRA DE SILVICULTURA

RESPONSABLE: Dra. Claudia Luna (Profesora Adjunta A/C Cátedra de Silvicultura)
Colaborador: Ing. Agr. María Laura Fontana y Srta. Débora Alarcón.

SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PLAGAS FORESTALES Y BIOCONTROLADORES DE LA REGIÓN NEA

La promoción de plantaciones forestales bajo la Ley de Inversiones para Bosques Cultivados (ex N° 25.080 y modificada por su similar Ley N° 27.487) ha posibilitado aumentar el patrimonio forestal en aproximadamente 1,3 millones de hectáreas. El 80% de la superficie forestal cultivada se encuentra establecida en la región del Noreste argentino (NEA), principalmente de los géneros *Pinus* y *Eucalyptus*, dando lugar a una zona con actividad forestal importante no sólo desde la producción primaria sino también industrial y en donde se asientan la mayor parte de las empresas forestales y los consorcios de productores forestales.

Los problemas sanitarios más relevantes fueron originados por insectos en los últimos años repercutiendo en la producción. Los primeros antecedentes de una de las plagas con mayor impacto en las plantaciones de pinos de nuestra provincia, se registraron en 2012; y se la identifica como escolítidos (Scolytinae) que pertenecen a una subfamilia de coleópteros polífagos de la familia Curculionidae. Los daños de esta plaga particularmente, se ha visto agravado desde el año 2020 en adelante, por las condiciones de sequía e incendios forestales registrados en la región. Este problema ha generado preocupación en el sector forestal dado que la pérdida de volumen maderable por muerte de los árboles o por el aprovechamiento antes de culminar el turno de corta, comienza a repercutir económicamente.

A mediados del año 2012, en plantaciones de *Pinus taeda* de la zona de Santo Tomé (Corrientes) fueron identificadas distintas especies de escolítidos, como ser *Orthotomicus erosus*, una especie de la tribu *Dryocoetini* y también se halló a *Xyleborus ferrugineus*.

Asimismo, de un tiempo a esta parte *Leptocybe* invasora, avispa formadora de agallas en especies susceptibles de eucaliptus, es considerada como la plaga exótica invasora más importante en la región, por los daños en superficie fotosintética y vasos comunicantes; ocasionando pérdidas de crecimiento del árbol en varios continentes. Su detección en nuestro país fue en 2010, en principio en la provincia de Buenos Aires y luego se ha dispersado al resto de las áreas forestadas del país, de forma rápida y preocupante.

Actualmente se considera en el país como plaga presente (Res SENASA 1438/2019), y se halla sometida a estrictos monitoreos a nivel de viveros forestales. En el año 2015, se identifica en Buenos Aires a *Quadrastichus mendeli* y *Megastigmus zebrinu* como controladores biológicos espontáneos de *Leptocybe*; mientras que en agosto del 2016 se introdujo al país a *Seletrichodes neseri* con el mismo fin. A partir de 2017 SENASA autorizó la cría y liberación de este último; lográndose su liberación en el Norte de Corrientes y en la cuenca de Alvear – Lavalle y Goya buscando su establecimiento a campo.

PROCESO DE IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Identificación de escolítidos:

El estudio faunístico de los escolítidos es una tarea condicionada por las 2 fases que componen su ciclo: la fase aérea y la fase subcortical. Por ello es importante la instalación de trampas.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias
13095/22

En una primera etapa, se recepcionarán las muestras (1 muestra= 1 trampa) y luego se procederá a su registro. Cada muestra estará debidamente etiquetada con los datos del lugar en el que se ha capturado (localidad; coordenadas GPS, fecha de la captura y responsable de capturarlo). Posteriormente se procede a su conservación hasta tanto se la procese. La conservación de los escolítidos puede realizarse de dos maneras: en etanol o en seco en una caja entomológica si se quiere elaborar una colección de comparación. A la hora de incluirlos en recipientes con etanol, puede hacerse con etanol rebajado al 70%.

En el caso de *Leptocybe invasa*, se recepcionarán muestras vegetales de eucaliptus, se procederá al registro de las mismas con los siguientes datos: Ubicación geográfica (número de ruta y kilometraje, coordenadas de GPS, nombre de la ciudad, responsable de la muestra, etc.).

La identificación taxonómica, se basará fundamentalmente en caracteres morfológicos. La observación se realizará en lupa binocular estereoscópica de gran aumento y mediante el uso de claves taxonómicas (entre otras Atkinson et al. 2010, Gomez et al. 2018, Pérez-De La Cruz et al. 2009, Rabaglia et al. 2006, Wood 1982, 2007). En el procedimiento se separará de las muestras recibidas a los insectos del grupo escolítidos, dejando a los otros insectos no escolítidos acondicionados y almacenados para una futura identificación, de ser necesario.

Identificación de daños de *Leptocybe invasa*:

Para las muestras de *Leptocybe invasa* se determinará sintomatología característica de este insecto formador de agallas en ramas y hojas jóvenes. Identificando también de ser necesario la especie de *Eucalyptus* susceptible.

Identificación de biocontroladores de distintas plagas forestales:

La identificación taxonómica, se basará fundamentalmente en caracteres morfológicos. La observación se realizará en lupa binocular estereoscópica de gran aumento y mediante el empleo de claves taxonómicas.

Elaboración del informe

Toda la información será almacenada en una base de datos. Por último, se efectuará la redacción del informe que contendrá la siguiente información, según sea el caso:

- Insectos identificados tanto a nivel de género como de especie con las claves especializadas.
- Se calculará la densidad poblacional de cada especie identificada por trampa; en caso de que este dato sea de utilidad para futuros cálculos de umbrales de tolerancia.
- Presencia o ausencia de la plaga (después de una búsqueda visual).
- Severidad del ataque (severo, moderado, escaso)
- Incidencia: número de plantas con daño
- Especie de *Eucalyptus* susceptible.

COSTOS DEL SERVICIO:

Se considerará el procesamiento de muestras/datos, elaboración del informe (horas de gabinete).

Horas de Gabinete: 2 (dos) por muestra = 60 AGROS según CPIAC RESOLUCIÓN N° 026 / 2.017 (procesamiento de muestras/datos y elaboración de informe)

Nota: (1 AGRO = valor de un litro de INFINIA Diésel YPF).

E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) ALDO CEFERINO BERNARDIS
VICEDECANO